

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.088/13

AYUNTAMIENTO DE CANTIVEROS

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N D E F I N I T I V A

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	36.000
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	49.200
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	9.000

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	26.000
--------------------------------------	--------

TOTAL: 120.200

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	26.200
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	1.000
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.....	15.800
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	53.000
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	7.200

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	17.000
---	--------

TOTAL: 120.200

ANEXO DE PERSONAL**TIPO PERSONAL:** FUNCIONARIO**PUESTO DE TRABAJO:** SECRETARIO-INTERVENTOR Compartido con Fontiveros y Císla**GR.:** A1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Cantiveros, a 26 de septiembre de 2013.

El Alcalde, *Claudino García Martín*.

